



DECRETO EXENTO N°

2596

RETIRO, 06 AGO. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Pague, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a la funcionaria que a continuacion se menciona por asistir a Reunion Vida Sana, el dia 05 de Agosto de 2013 en el Servicio de Salud Del Maule de la ciudad de Talca.

• **NATALIA RAMOS LOPEZ B / 13 RUT: 15.826.295-9**

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 (viatico) y subtitulo 22 (inscripción) del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos